



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS

68.º período de sesiones

Roma, 14 - 16 de junio de 2010

INFORME DE LA 19.ª REUNIÓN DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EL TÉ

Nueva Delhi (India), 12 - 14 de mayo de 2010

Índice

	Párrafos
I. INTRODUCCIÓN	1 - 3
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	4 - 5
A. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE LOS VICEPRESIDENTES	4
B. APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y DEL CALENDARIO PROVISIONALES	5
III. EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS DEL MERCADO	6 - 14
A. SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO Y PERSPECTIVAS A PLAZO MEDIO	6 - 11
B. EL MODELO MUNDIAL DEL TÉ DE LA FAO	12 - 13
C. EVOLUCIÓN DE LOS MERCADOS EN DETERMINADOS PAÍSES	14
IV. FACTORES QUE AFECTAN A LA DEMANDA	15 - 19

A. ANÁLISIS PRELIMINAR DE LAS REPERCUSIONES DE LOS ELEVADOS PRECIOS DEL TÉ EN LA ECONOMÍA MUNDIAL DEL TÉ	15
B. ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL AUMENTO DE LOS COSTOS DE LA TIERRA Y LA MANO DE OBRA EN EL COSTO DE LA PRODUCCIÓN	16 - 17
C. SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TÉ EN PEQUEÑA ESCALA EN LA REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA	18 - 19
<i>El “secreto” para la sostenibilidad del sector mundial del té</i>	19
V. MEDIDAS INTERGUBERNAMENTALES	20 - 35
A. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS Y RESIDUOS EN LA INFUSIÓN DE TÉ	20 - 27
B. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL COMERCIO Y LA CALIDAD DEL TÉ	28
C. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE INDICACIONES GEOGRÁFICAS	9 - 32
D. MEDIDAS COORDINADAS A NIVEL INTERNACIONAL SOBRE PROYECTOS DE DESARROLLO DEL TÉ	33 - 35
E. PLAN DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL	36
<i>Modelo del té</i>	
<i>Informes de mercado</i>	
<i>Factores que afectan a la demanda y a la oferta</i>	
<i>Foro electrónico interactivo</i>	
<i>Grupos de trabajo</i>	
<i>Otros</i>	
VI. ACTIVIDADES EN OTRAS ORGANIZACIONES	37
VII. OTROS ASUNTOS	38 - 41
A. VARIOS	38 - 40
<i>Función presente y futura del Grupo Intergubernamental sobre el Té</i>	38
<i>Instituciones y políticas para gestionar los riesgos de producción y comercialización que afronta el té</i>	39
<i>La subasta electrónica del té</i>	40
B. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA 20. ^a REUNIÓN	41
	Página
LISTA DE DOCUMENTOS	10

I. INTRODUCCIÓN

1. El Grupo Intergubernamental sobre el Té celebró su 19.^a reunión en Nueva Delhi (India) del 12 al 14 de mayo de 2010. Asistieron a ella 100 delegados de los siguientes Estados Miembros: Alemania, Argentina, Canadá, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, India, Indonesia, Japón, Kenya, Malawi, Nepal, Nigeria, Reino Unido, República Unida de Tanzania y Sri Lanka. De estos países procede casi el 90 % de la producción mundial de té y un 85 % del comercio mundial del producto. Asistieron también los siguientes observadores: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB), Comité Internacional del Té (ITC) y Fundación para la Investigación sobre el Té de África Central. Se distribuyó una lista de participantes como documento CCP: TE 08/Inf.4.
2. Abrió la sesión oficialmente el Ministro de Estado de Comercio e Industria, Shri Jyotiraditya M. Scindia. El Ministro reiteró en su discurso (CCP: TE 10/CRS 16) la función que desempeña el Grupo Intergubernamental (GIG) sobre el Té, que proporciona la plataforma para una consulta intergubernamental en relación con la producción, el consumo, el comercio y el precio del té y facilita una evaluación periódica de la situación del mercado mundial con el fin de enfocar las políticas correspondientes. La declaración del Director General, Sr. Jacques Diouf (CCP: TE 10/CRS 15), fue pronunciada en su nombre por el Sr. Alexander Sarris, Director de la División de Comercio y Mercados.
3. El Grupo expresó su cordial agradecimiento al Gobierno de la India, y especialmente a la Junta del Té de dicho país, por la hospitalidad ofrecida a los delegados y por la oportunidad de reunirse y fortalecer la cooperación internacional y la interacción entre los principales países exportadores e importadores de té.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE LOS VICEPRESIDENTES

4. El Grupo eligió al Sr. Ashok K. Mangotra, Secretario Adjunto del Ministerio de Comercio e Industria de la India en calidad de Presidente. El Grupo eligió al Sr. Joseph P. Simrany (EE.UU.) como Vicepresidente Primero y al Honorable Japhet Kareke Mbiuki (Kenya) como Vicepresidente Segundo.

B. APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y DEL CALENDARIO PROVISIONALES

5. Se aprobó el programa provisional presentado (CCP: TE 10/1) sin cambios. Se aprobó igualmente el calendario provisional (CCP: TE 10/Inf.2).

III. EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS DEL MERCADO

A. SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO Y PERSPECTIVAS A PLAZO MEDIO

6. El Grupo examinó la situación actual del mercado y las perspectivas a medio plazo con la ayuda de los documentos CCP: TE 10/Inf.3 y CCP: TE 10/CRS 8. Varios delegados aprovecharon la oportunidad para actualizar la información referente a sus países, tanto por lo que se refiere a la situación del mercado en el momento como a la comprensión de los modelos de previsión a medio plazo.
7. El Grupo observó que, si bien se había realizado un intento por evaluar separadamente el té negro y el té verde, la información referente al té verde, especialmente la relativa a precios, era relativamente limitada. Por tanto, resultaba difícil realizar un análisis significativo de mercado

acerca de los factores económicos que tienen una repercusión en la oferta y la demanda de té verde. Sin embargo, los términos de referencia del mecanismo propuesto para coordinar el trabajo en el modelo mundial del té podrían ampliarse para abarcar la producción de datos e hipótesis (de políticas, agronómicas, sociales y económicas) que incluyan el ámbito del té verde.

8. El Grupo observó que los precios mundiales del té negro, según la medición del precio compuesto del té de la FAO, habían aumentado considerablemente desde la reunión anterior del Grupo Intergubernamental sobre el Té de mayo de 2008, ya que los fundamentales del mercado seguían mejorando. Después de largos períodos de crecimiento sostenido, la producción de té negro disminuyó en términos reales un 0,64 % de 2007 a 2009, en tanto que el consumo creció un 0,57 % a escala mundial durante el mismo período. La depreciación del dólar EE.UU. con respecto a las monedas de los principales países importadores de té también ayudó a mantener la demanda agregada. En 2007, los precios mundiales del té comenzaron a crecer lenta pero constantemente, sostenidos por una fuerte demanda en todo el mundo, particularmente en las economías emergentes. En consecuencia, el precio compuesto del té de la FAO creció de un promedio de 1,95 USD por kg en 2007 a 2,39 USD por kg en 2008, alcanzando en septiembre de 2009 un máximo histórico de 3,18 USD desde la creación del precio compuesto del té de la FAO en 1989. Los precios bajaron a principios de 2010, pero siguen siendo elevados con respecto a los niveles registrados.

9. Con respecto a la transmisión de precios a los consumidores, existía una clara diferencia entre los mercados de los países desarrollados y los de los países en desarrollo. Aunque el precio compuesto de la FAO creció un 13 % en 2009, la transmisión al nivel minorista en los países desarrollados fue del 5 % en los supermercados europeos debido a la intensa competencia en el mercado de las bebidas. Por contraste, en los países en desarrollo una mayor proporción del incremento de los precios, que supuso un promedio cercano al 12 %, se transfirió a los consumidores durante el mismo período.

10. En opinión del Grupo, otro acontecimiento importante lo constituyó el incremento en los ingresos por exportaciones en 2009 a escala mundial, lo que tuvo consecuencias positivas para los ingresos rurales y la seguridad alimentaria de los hogares en los países productores de té. Por ejemplo, los ingresos por exportaciones de té supusieron cerca del 35 % del total de ingresos por exportaciones agrícolas de Kenya y cubrieron toda la factura de importaciones del país, en tanto que en Sri Lanka las exportaciones de té alcanzaron el 50 % de los ingresos por exportaciones agrícolas y compensaron cerca del 60 % de la factura de importaciones de alimentos del país.

11. El Grupo observó, además, que a medio plazo las previsiones apuntaban a que la oferta y la demanda de té negro se equilibrarán en 2019, lo que fomentaría una relativa estabilidad de los precios en un nivel ligeramente superior al promedio histórico de la última década. Por tanto, debería evitarse una respuesta excesiva ante los precios altos, especialmente la expansión de las zonas de cultivo, en tanto que deberían alentarse los esfuerzos del Grupo por aumentar la demanda y diversificar los productos hacia otros segmentos del mercado.

B. EL MODELO MUNDIAL DEL TÉ DE LA FAO

12. El Grupo examinó el modelo mundial del té de la FAO con la ayuda del documento CCP: TE 10/2. El Grupo tomó nota de la revisión formulada por la Secretaría con el fin de ampliar el modelo e instó a los países a proporcionar las necesarias recomendaciones y respuestas técnicas a la Secretaría. El Grupo propuso que se organizaran seminarios con el fin de examinar con mayor detalle los conceptos y los planteamientos en los que se basaba el modelo.

13. La Secretaría presentó asimismo al Grupo un programa basado en Excel que permitiría que los países miembros vieran los resultados generados por el modelo e introdujeran modificaciones en las previsiones, según las necesidades. Dichos cambios se remitirían a la Secretaría para generar la previsión a medio plazo que se presentaría en las reuniones del GIG. El Grupo acordó suministrar coordinadores cuya formación deseable sería en estadística o economía

para colaborar con la Secretaría en la formulación de las perspectivas a plazo medio para el té. La Secretaría comunicó al Grupo que la base de datos del té se pondría a disposición de los miembros para su propio uso. Algunos delegados subrayaron la importancia que revestía el trabajo con datos coherentes a través de un papel más importante de los miembros en la elaboración de previsiones. Se observó que, si bien la FAO seguiría utilizando datos de los Estados Miembros, el ITC y las instituciones de los países respectivos de las que este había obtenido datos se ocuparían de la convergencia y de la coherencia de los datos.

C. EVOLUCIÓN DE LOS MERCADOS EN DETERMINADOS PAÍSES

14. El Grupo examinó este tema del programa con la ayuda de los documentos CCP: TE 10/CRS 19-24. De su análisis de la demanda del mercado en reuniones anteriores, el Grupo había reconocido que ampliar el consumo en los países productores con grandes poblaciones y bajo consumo per cápita de té era el medio más eficaz para lograr la sostenibilidad de la economía mundial del producto, dada la práctica saturación de los niveles de consumo en los mercados tradicionales. Acogiendo con agrado los informes de la India, China, Indonesia, Kenya y Sri Lanka, el Grupo recomendó que estas exposiciones pasaran a constituir un tema constante del programa del GIG, pero deberían ser más breves y centrarse en la evolución del mercado.

IV. FACTORES QUE AFECTAN A LA DEMANDA

A. ANÁLISIS PRELIMINAR DE LAS REPERCUSIONES DE LOS ELEVADOS PRECIOS DEL TÉ EN LA ECONOMÍA MUNDIAL DEL TÉ

15. El Grupo deliberó sobre las consecuencias a corto y largo plazo del reciente incremento experimentado en los precios del té sobre la economía mundial del producto con la ayuda del documento CCP: TE 10/3. La Secretaría comunicó al Grupo que, si bien los resultados de la simulación confirmaron que el consumo de té respondía a los cambios de precios, especialmente en los países importadores, la respuesta era escasa. Por tanto, a fin de mantener su cuota de mercado, se deberían realizar esfuerzos por mantener la competitividad de los precios del té en relación con otras bebidas. La elasticidad a largo plazo de la oferta a escala mundial se cifraba en 0,4, ligeramente superior a estimaciones anteriores, esperándose la mayor respuesta ante la oferta en África oriental y, en menor medida, en China. Con respecto a los ingresos por exportaciones, si bien se esperaba que tuviese lugar un aumento importante en los principales países exportadores, se observó que era probable que el aumento de los costos de producción, en particular la tierra y la mano de obra, limitaran las ganancias netas. Por otro lado, se esperaba que disminuyeran las cantidades de la importación para algunos países como resultado del aumento de los precios. El Grupo propuso que se realizaran nuevos análisis con el fin de evaluar los factores determinantes de la respuesta ante la oferta en el largo plazo, en particular las decisiones relacionadas con las nuevas plantaciones y las replantaciones, y apoyó la investigación futura en los aspectos siguientes:

- la revisión de las estimaciones del Grupo sobre las elasticidades de la demanda y de la oferta en colaboración con los Estados Miembros;
- la especificación de ecuaciones de la oferta, tanto para las grandes propiedades como para los pequeños agricultores con el fin de evaluar la proporción de estos últimos en la respuesta total de la oferta.

B. ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL AUMENTO DE LOS COSTOS DE LA TIERRA Y LA MANO DE OBRA EN EL COSTO DE LA PRODUCCIÓN

16. La exposición a cargo de la Indian Tea Association (Asociación India del Té, ITA) en nombre de la Junta del Té de la India era respuesta al informe encargado por el GIG para examinar cuestiones relacionadas con la tierra y la mano de obra, como dos factores esenciales de

la producción, y sus efectos en el costo de la producción. Resultaba evidente que la disponibilidad de tierra era un obstáculo importante y el crecimiento del sector empresarial en el norte de la India había sido mínimo en los dos decenios últimos, mientras que los pequeños cultivadores habían florecido desde 2000. La legislación sobre la tierra era muy restrictiva en la zona por lo que se refiere a la especificación de las condiciones del uso de la tierra. En la exposición se destacó la repercusión de los impuestos sobre la tierra y relacionados con la tierra sobre las explotaciones de té del norte de la India y la necesidad de proporcionar mayor flexibilidad con el fin de permitir cultivos alternativos que aseguren la viabilidad económica a largo plazo del sector del té.

17. El cultivo y la elaboración del té empleaban mucha mano de obra y se veían dificultados por varios factores de rigidez relacionados con la obligada conservación de la posición de fuerza que tiene la mano de obra. La Plantation Labour Act (Ley sobre el trabajo en las plantaciones) y otras leyes laborales imponen una serie de responsabilidades con importantes repercusiones en los costos. El costo del empleo comprendía: a) salario directo y costos relacionados con el mismo; b) prestaciones sociales, que constituían el 50 % del costo total de la producción. Los rápidos cambios en el entorno económico habían suscitado preocupación por la disponibilidad de mano de obra, especialmente durante la temporada más intensa del arranque y la necesidad resultante de estudiar la mecanización en las explotaciones de té.

C. SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TÉ EN PEQUEÑA ESCALA EN LA REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA

18. El Grupo examinó este tema del programa con la ayuda de los documentos CCP: TE 10/4 y CCP: TE 10/CRS 3. El Grupo reconoció que la contribución de los pequeños productores a la producción de té era importante y estaba aumentando en países como la India. Sin embargo, se observó que los costos de producción para los pequeños productores no se habían analizado plenamente y este aspecto debía estudiarse con mayor profundidad a fin de comprender mejor la sostenibilidad del sistema. Un delegado destacó que tales normas de sostenibilidad podrían considerarse distorsiones del mercado y podrían contribuir a la asimetría de la información entre productores y compradores. El Grupo observó que el costo del cumplimiento era mayor que las ventajas de las normas de sostenibilidad. Varios delegados insistieron en la necesidad de armonizar las normas de sostenibilidad, pero se observó que la armonización podría presentar dificultades. Sin embargo, un delegado observó que varias ONG parecían dispuestas a colaborar, de manera que resultara posible negociar la armonización. El sector apuntó que la creación de un código común de conducta voluntario podría suponer una referencia para las buenas prácticas que gestionaría y manejaría el propio sector, pero se cuestionó la necesidad en este momento de una nueva organización para supervisar su cumplimiento. Por último, se reiteró que debería realizarse algún esfuerzo a fin de crear un foro electrónico para el intercambio de información entre los miembros del GIG acerca de las cuestiones que eran objeto de debate.

El “secreto” para la sostenibilidad del sector mundial del té

19. Desde el punto de vista de un país consumidor, el sector mundial del té parecía encontrarse en muy buena situación y en condiciones de atravesar un período de crecimiento sin precedentes como resultado de: los beneficios del té para la salud, la importancia de los consumidores, la imagen natural, las propiedades contra la obesidad y el encanto exótico del producto. Sin embargo, el éxito no estaba garantizado, ya que el sector seguía siendo vulnerable al temor que suscitaban los plaguicidas, a la preocupación por la inocuidad de los alimentos y a los problemas de bienestar social y medio ambiente. Por tanto, el sector debía mantenerse vigilante al tratar todas estas cuestiones con el fin de que no perjudicaran a la creciente popularidad del té.

V. MEDIDAS INTERGUBERNAMENTALES

A. INFORME DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS (LMR) Y RESIDUOS EN LA INFUSIÓN DE TÉ

20. El Grupo examinó este tema del programa con la ayuda de los documentos CCP: TE 10/5, CCP: TE 10/CRS1, CCP: TE 10/CRS2, CCP: TE 10/CRS14 y CCP: TE 10/CRS18. El Grupo observó que los objetivos del Plan de acción adoptado en la 18.^a reunión se habían alcanzado y que se habían realizado progresos en los siguientes aspectos: a) la garantía de que el té cumplía los reglamentos (bajo la dirección de la India y el Reino Unido); b) investigación de los residuos en la infusión de té (bajo la dirección de China y la India).

21. Garantía de que el té cumple los reglamentos:

- tras algunas reuniones con los organismos de reglamentación, se determinaron oportunidades para la presentación de solicitudes de LMR y se presentaron muchas solicitudes en los países consumidores y en los países productores;
- la EPA publicó un LMR para el Acetamiprid en el té (50ppm);
- las partes interesadas se habían incrementado con algunas industrias químicas, que mantenían conversaciones para determinar oportunidades de mejorar el cumplimiento y de sustituir sustancias químicas que podrían resultar insostenibles a medio plazo;
- se desarrolló un módulo para generar datos destinado a calcular los LMR con la asistencia del Codex Alimentarius;
- se presentaron datos al Codex referentes a cinco compuestos y la determinación de sus LMR se hallaba muy avanzada;
- los países productores se habían reunido en febrero de 2009 (Kochi) y habían examinado los desafíos del momento;
- China, India, Kenya, Malawi y Sri Lanka establecieron programas de trabajo con autoridades de reglamentación e industrias químicas a fin de elaborar LMR destinados a sistemas existentes y más recientes de lucha contra las plagas.

22. Al mismo tiempo que aconsejaba la continuidad de los coordinadores del Grupo de trabajo sobre los LMR, la India (Dr. T. C. Chaudhuri) y el Reino Unido (Sra. Katie Donnelly), así como de su modo de funcionamiento, con el apoyo de sus ejecutivos y de la Secretaría de la FAO (CCP:TE 06/9, párrafo 25), el Grupo recomendó que se llevara a la práctica el siguiente plan de acción:

- Garantía de que el té cumple las reglamentaciones:
 - i) Plan de acción inmediata:
 - la coordinación, priorización y aceleración de la presentación en nombre de la industria por lo que respecta a los LMR de los plaguicidas para el té;
 - la puesta a disposición de datos de ensayos de campo por los países productores de té a efectos de su presentación;
 - la determinación y la realización de ensayos de campo sobre sistemas alternativos de lucha contra las plagas con el fin de sustituir aquellos que están resultando insostenibles a medio plazo;
 - el fomento de la participación de todos los actores interesados, así como del Codex Alimentarius, la Comisión Europea y otros organismos de establecimiento de normas por parte del Grupo de trabajo sobre los LMR;
 - la realización de otras actividades destinadas a ampliar el grupo de interesados y asegurar la consonancia de actitudes;

- las actividades mencionadas en el párrafo 23 del documento CCP: TE 08/9 servirían de apoyo en este contexto.

ii) Examen de la estrategia:

- creación de un comité reducido compuesto por China, India, Kenya, Sri Lanka, Canadá, la UE y los EE.UU. para examinar el plan actual y definir, en conversaciones con la Secretaría de la FAO, una estrategia dirigida a realizar su visión.

23. Continuó el debate sobre si resultaba deseable obtener la armonización mundial de las reglamentaciones sobre los LMR.

24. Investigación de los residuos en las infusiones de té:

Se celebró una reunión en la sede de la FAO en Roma (mayo de 2009) para ultimar el plan de acción, que consiste en lo siguiente:

- publicación de la metodología para el establecimiento de LMR en las infusiones de té;
- organización de la recopilación de datos sobre las infusiones de té, así como sobre las hojas de la misma muestra; realización de ensayos sobre té verde en China y sobre té negro en la India;
- investigación de las consideraciones jurídicas para el establecimiento de LMR mediante este método;
- consulta de los organismos internacionales pertinentes (p. ej.: JMPR, Codex Alimentarius y autoridades nacionales).

i) Documento de propuesta:

- preparación y presentación al Codex.

25. El representante de la Secretaría del Codex Alimentarius llamó la atención del Grupo sobre la situación de las normas y LMR del Codex en el marco del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) e indicó que si el Grupo deseaba cambiar la política de establecimiento de LMR para el té, los gobiernos miembros deberían presentar un documento de debate al Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) en el que se detallaran la base científica, el razonamiento y las repercusiones por los que deberían establecerse LMR para el té con respecto de las infusiones.

26. Se recomendó que el Grupo de trabajo investigara sobre el análisis de residuos en las infusiones de té bajo la dirección de China (Prof. Chen) con la asistencia de la India (Dr. T. C. Chaudhuri) y los Estados Unidos (Sr. Joseph Simrany).

ii) Plan de acción:

- estudio jurídico para el establecimiento de LMR de diferentes plaguicidas en el té considerando la situación durante el proceso de infusión;
- establecimiento de uno o dos métodos comunes para la determinación del té negro y verde después de una nueva prueba del anillo;
- realizar el experimento sobre la tasa de transferencia de distintos plaguicidas utilizados en la producción de té;
- realizar la evaluación del riesgo de plaguicidas en el té elaborado durante el proceso de infusión de acuerdo con la investigación anterior sobre la tasa de transferencia de distintos plaguicidas;
- presentación de una propuesta para debate sobre la manera de establecer LMR de plaguicidas en el té elaborado al considerar la tasa de transferencia de plaguicidas de este último a la infusión.

27. Se distribuyeron a los países productores unas directrices de financiación del FCPB que podían utilizarse a fin de presentar propuestas en apoyo de los ensayos y de la recopilación de datos.

B. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL COMERCIO Y LA CALIDAD DEL TÉ

28. El Grupo de trabajo sobre el comercio y la calidad del té presentó su informe con ayuda del documento CCP: TE 10/CRS 7. El Grupo reconoció el valor que tenía el seguimiento de los progresos que estaban realizando los países productores hacia la aplicación de la norma ISO 3720 como marco de referencia y solicitó que el análisis continuara a fin de supervisar el progreso hacia la consecución de una norma universal. El Grupo recomendó que el Grupo de trabajo:

- recabara de los países miembros productores la situación actual de adopción o aplicación de la norma mínima de calidad para el comercio del té ISO 3720;
- recopilara información de los países productores de té con respecto a los puntos en los que se realizó un seguimiento de la aplicación de la norma ISO 3720 (o su equivalente local);
- analizara los métodos de ensayo adoptados a fin de realizar un seguimiento de la norma mínima de calidad ISO 3720 por parte de distintos países y determinara los parámetros de análisis y los porcentajes límite para dicha norma en cada país productor;
- trabajara para imponerse a las naciones consumidoras a fin de que estas se sumaran a su actitud y reconocieran el origen del té que cumple la norma ISO 3720 expresando un apoyo especial con la adquisición de más variedades de té procedentes de estos países productores.

C. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE INDICACIONES GEOGRÁFICAS

29. Tras estudiar el informe de situación del Grupo de trabajo sobre indicaciones geográficas y la dificultad de fijar una referencia para la situación de cada miembro, el Grupo observó que la labor sobre las indicaciones geográficas era muy específica de cada país y, por tanto, recomendó su disolución. Toda la labor futura sobre el tema, incluida la evaluación de la repercusión económica sobre el comercio, podría remitirse a la Secretaría. La petición de asistencia técnica a la OMPI podría dirigirse a dicha organización a través de la Secretaría.

30. Un representante de la Junta del Té de la India realizó una exposición sobre la indicación geográfica de Darjeeling (CCP: TE 10/CRS 27).

31. El representante de la OMPI informó sobre las últimas novedades referentes al sistema internacional de protección para las indicaciones geográficas y denominaciones de origen en virtud de varios de los tratados que administra la OMPI, en particular el Acuerdo de Lisboa para la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional y el Protocolo de Madrid para el Registro Internacional de Marcas. Destacó los diferentes sistemas de protección que existían para las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen, tanto a nivel nacional como internacional, y los criterios que se aplican en el marco de dichos sistemas para obtener la protección de ambas, así como las diferencias en el alcance de la protección. Además, comunicó que las peticiones de asistencia técnica que pudieran presentar las delegaciones sobre las indicaciones geográficas podían remitirse, bien directamente a la OMPI, bien a través de la Secretaría de la FAO.

32. El Grupo recomendó que los grupos de trabajo celebraran una reunión intermedia en 2011.

D. MEDIDAS COORDINADAS A NIVEL INTERNACIONAL SOBRE PROYECTOS DE DESARROLLO DEL TÉ

33. Las agencias ejecutoras de proyectos del Proyecto del té orgánico en China y la India y el organismo ejecutor del proyecto sobre el desarrollo de cultivos minifundistas de té en Bangladesh e Indonesia presentaron sus informes de situación al Grupo. El Grupo tomó nota con satisfacción de los progresos alcanzados en la realización de estos proyectos que se encontraban en ese momento bajo su supervisión.

34. Antes de considerar nuevas propuestas de proyectos, el Grupo tomó nota de la propuesta formulada por la Secretaría de que se creara un grupo de expertos en representación de los productores de todos los continentes con un representante de un país consumidor y aprobó dicha propuesta. Los delegados de Argentina, China, India, Kenya, Sri Lanka y Tanzania solicitaron formar parte del grupo de expertos.

35. El Grupo ratificó posteriormente las tres nuevas propuestas presentadas en los documentos CCP: TE 10/CRS 5, 6 y 9. China, Malawi y la India presentaron tres nuevos perfiles al Grupo para su ratificación (CCP: TE 10/CRS 18, 25 y 26). No obstante, el Grupo recomendó que estas propuestas se sometieran al grupo de expertos de nueva creación para que este las examinara.

E. PLAN DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL

36. El Grupo convino en el siguiente plan de acción que se llevaría a cabo antes de la siguiente reunión:

Modelo del té

- Los países proporcionarán coordinadores cuya formación deseable sería en estadística o economía para colaborar con la Secretaría en la formulación de las perspectivas a plazo medio para el té;
- Ampliación del mandato de los coordinadores para incluir la producción de datos sobre el té verde;
- Organización de seminarios con el fin de examinar con mayor detalle los conceptos y los planteamientos en los que se basa el modelo.

Informes de mercado

- Preparación de informes de mercado para su presentación a la 20.^a reunión centrados en el desarrollo del mercado y el consumo interno.

Factores que afectan a la demanda y a la oferta

- Realización de nuevos análisis para discutir los factores que determinan la respuesta ante la oferta a largo plazo, particularmente las decisiones relacionadas con las nuevas plantaciones;
- Revisión de las estimaciones de elasticidad de la demanda y de la oferta en colaboración con los Estados Miembros;
- Definición de la especificación de las ecuaciones de la oferta de las grandes explotaciones y de los pequeños agricultores con el fin de evaluar la proporción de estos últimos en la respuesta total de la oferta.

Foro electrónico interactivo

- Creación de un foro electrónico para el intercambio de información en el GIG.

Grupos de trabajo

- Los planes de acción de los grupos de trabajo sobre los LMR, los residuos en las infusiones de té y el comercio y la calidad del té se encuentran en las partes correspondientes del presente informe.

Otros

- Realización de una evaluación de la repercusión económica de las indicaciones geográficas sobre el comercio;
- Coordinación de la asistencia técnica requerida a la OMPI;
- Realización de un estudio de seguimiento sobre la gestión del riesgo pertinente para el té.

VI. ACTIVIDADES EN OTRAS ORGANIZACIONES

37. Se informó al Grupo de las actividades en el FCPB y en el ITC por parte de los representantes respectivos.

VII. OTROS ASUNTOS**A. VARIOS***Función presente y futura del Grupo Intergubernamental sobre el Té*

38. El Grupo examinó su mandato y su reglamento, así como el proyecto de mandato del Grupo de trabajo del Comité sobre Problemas de Productos Básicos. El Grupo destacó que la labor del GIG no solo debería continuar, sino que debería reforzarse mediante recursos adicionales. Los delegados de los países consumidores subrayaron la importancia de la continuación de la labor del Grupo y un delegado propuso que se introdujera un examen estratégico en el programa de la reunión siguiente. Dado lo limitado del tiempo disponible para un debate en profundidad sobre el tema del programa, el Grupo instó a los miembros a presentar propuestas y comentarios oficiales a la Secretaría sobre el proyecto de mandato del Grupo de trabajo del CCP para el examen de los GIG antes del 31 de mayo de 2010.

Instituciones y políticas para gestionar los riesgos de producción y comercialización que afronta el té

39. Dado que la producción de té está sujeta a los caprichos del tiempo y a otras incertidumbres, se considera que tiene mucha importancia la necesidad de gestionar los riesgos del producto. La Secretaría preparó una exposición a la atención del Grupo (CCP: TE 10/CRS 13). El Grupo observó los instrumentos prácticos de gestión del riesgo en la economía del té presentados en el documento y pidió que la Secretaría realizara un estudio de seguimiento al respecto e incluyera la gestión del riesgo en el programa de la reunión siguiente.

La subasta electrónica del té

40. El Grupo tomó nota de que la India era el primer país del mundo en iniciar con éxito una subasta electrónica para el té. La elaboración del programa corrió a cargo de NSE-IT bajo la orientación activa y con la financiación de la Junta del Té de la India. En la elaboración del programa, que era dinámico, fácil de usar y podía adaptarse de acuerdo con las necesidades de cada centro de subasta, se tomaron en cuenta las necesidades y sugerencias de todos los actores interesados, como los compradores, intermediarios y vendedores. Cinco de los seis centros principales de subastas eran completamente electrónicos y uno era operativo en un 50 %. Se habían vendido a través del medio electrónico 200 millones de kg de té. Se informó al Grupo de que la introducción de la subasta electrónica basada en la web ayudaría a ampliar la base de participación de los compradores, aumentaría la implicación de todos los interesados y el acceso a la plataforma electrónica. Ya se tenía disponible el historial de ofertas y la información sobre la venta en subasta. Se había reducido el tiempo de transacción y se habían integrado en la plataforma de subasta las actividades previas y posteriores a la misma. También se informó al Grupo de que la subasta electrónica hacía que el proceso de puja fuera transparente, más rápido y que ayudaba a descubrir el "precio justo". En el futuro, se podría disponer de una sola subasta de té para toda la India y de transacciones plenamente electrónicas.

B. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA 20.^a REUNIÓN

41. El Grupo tomó nota de los ofrecimientos de Indonesia, Malawi y Sri Lanka para servir de sede de la 20.^a reunión del GIG. Sin embargo, Indonesia y Malawi se retiraron voluntariamente a favor de Sri Lanka. El Grupo recomendó por unanimidad al Director General que la 20.^a reunión se celebrara en Sri Lanka en 2012. No obstante, el Director General, en consulta con el Presidente, determinaría la fecha y el lugar exactos de la 20.^a reunión.